

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTORA (E)					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		13	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
13	07	2022	Microsoft Teams	09:10 a. m.	10:05 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Recurso de apelación del estudiante Sebastián Arias García 4. Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del Docente Fabian Cortes Mancera 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 12:05 p.m. del 12 de julio del año en curso:

“Medellín, julio 12 de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo:

Me permito citar a sesión extraordinaria para el miércoles 13 de julio de 9:00 a. m. a 10:00 a. m. vía Microsoft Teams en la que se cumplirá el siguiente orden del día:



1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Recurso de apelación del estudiante Sebastián Arias García
4. Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del Docente Fabian Cortes Mancera

Atentamente,

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
RECTORA (E)™

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Rectora (E) y vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera -vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter - vicerrector de Investigación y Extensión Académica
- Hernán de Jesús Salazar Escobar -decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya -decano de la Facultad de Ingenierías
- Jorge Iván Brand Ortiz- decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo -Representante de Docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón- Representante de los estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz -secretario general

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – director de Comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – director Operativo de Autoevaluación.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día conforme el quórum estatutario.

3. Recurso de apelación del estudiante Sebastián Arias García

El Decano Jorge Brand invita a la sesión a la jefe de Departamento Vanessa Lora, quién presenta el caso del estudiante Sebastián Arias indicando que se matriculó en el 2019 para la Maestría en gestión de organizaciones. En su momento el estudiante, venía del reconocimiento de materias de una especialización de la institución, por lo que se le homologó un semestre de la maestría. El Señor Arias debió abandonar su posgrado debió al fallecimiento de su padre y de manera





posterior de su hermano, situaciones que se presentaron en el año 2019. Para el momento de dejar el programa no contaba con un proyecto de investigación aprobado. Indica la docente que la solicitud se evaluó en el Comité Curricular. A la luz del reglamento de posgrados, no puede aceptarse el reingreso debido a que ha pasado más de un (1) año del retiro del estudiante. De manera adicional, el contenido curricular ha cambiado en cuanto a la forma y el contenido. Por lo anterior, se rechazó la solicitud de reingreso.

Manifiesta el Vicerrector de docencia que encuentra acertado el análisis que hizo el Consejo de Facultad, toda vez que el mismo se realizó conforme a las normas y el reglamento institucional, pero considera que hay circunstancias humanas, sociales y académicas que deben tenerse en cuenta para resolver el recurso. Se evidencia que el estudiante tiene un promedio académico excelente, y los aprendizajes de los cursos anteriores que han sido verificados por docentes, por lo que solicita al Consejo Académico se resuelva el recurso de manera favorable.

El representante de los estudiantes Juan Pablo Garzón indica que debe tenerse en cuenta que el estudiante tuvo dos pérdidas humanas en menos de 10 meses y complejas situaciones económicas que hicieron muy difícil su situación. Además, se debe tener presente que el aspirante se encuentra preseleccionado para una beca de posgrados en SAPIENCIA.

El vicerrector de investigación Juan Fernando Wachter manifiesta que debe tenerse en cuenta que se está discutiendo los sueños de una persona; indica que estuvo revisando el reglamento de posgrados y de estudiantes y que se puede hacer el reconocimiento de los saberes de la especialización y las materias de la maestría.

El representante de docentes Gustavo Adolfo Patiño manifiesta que emite voto favorable para que se le permita el reingreso, indica que no es necesario acudir al reglamento estudiantil toda vez que estamos frente a una potestad del Consejo Académico, pero sí considera que debe hacerse un plan de trabajo con el estudiante para verificar los saberes que tiene, realizar la tesis de grado y realizar un acompañamiento por parte del coordinador de la maestría. Que se le explique de manera detallada cuáles son las condiciones en las cuáles se le permitirá el reingreso.

La rectora (E) solicita que es importante darle claridad al Consejo Académico sobre la posibilidad que tiene el estudiante de integrarse a los cursos de la maestría o si esto implica la realización de un curso especial que le permita insertarse a los procesos del posgrado. Hace énfasis que en el tema académico es necesario revisar si el retomar la maestría, no implica que tenga una desactualización en los contenidos y se requiera que un docente dedique un tiempo adicional a la enseñanza del estudiante.

El Decano Jorge Brand manifiesta que en el Consejo de Facultad se dio la discusión que se plantea, indicando que los contenidos por el tiempo de reingreso van a diferir y el estudiante tendrá que hacer unos ajustes o actualizaciones en el ciclo de formación. La facultad tendrá un proceso académico adicional, pero hay profesores que están dispuestos a ajustar los contenidos



con el estudiante. Se debe hacer una ruta de actualización y se tienen previsto los profesores que lo acompañarían.

El Decano Daniel manifiesta que debe hacerse una claridad sobre si esta decisión va a ser aplicada para todas las personas que elevan la solicitud de reingreso. Explica que en los casos de reingreso el estudiante llega al proceso en el cual se encuentre el respectivo programa, es decir, que si falta el trabajo de grado debe llegar a finalizar el mismo y en caso de que le falten materias se hace suficiencia u homologación dependiendo si el programa de posgrados tuvo un rediseño, sino sigue conservando los reconocimientos y procesos.

La rectora (E) indica que cuando se realiza una excepción a un plazo establecido en el reglamento, la misma debe hacerse teniendo en cuenta aspectos especiales, en el caso en discusión debe evaluarse que el estudiante pueda insertarse de manera regular al proceso de su posgrado.

Decisión del Consejo Académico:

Se somete a consideración del Consejo Académico conceder el recurso de apelación del Señor Sebastián Arias, como una excepción a lo que establece el reglamento de posgrados, en razón a que se dieron unas circunstancias de orden personal que dieron lugar a la interrupción de su proceso académico y en consideración a su buen desempeño, por lo que el estudiante por su cuenta y riesgo, debe insertarse en el proceso académico propio de la maestría, sin perjuicio que desde la coordinación de la misma se le brinden los elementos de lectura que se consideren relevantes para ponerse al día.

Aprobado por unanimidad de los consejeros

4. Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del Docente Fabian Cortes Mancera

El Decano Hernán Salazar hace la presentación del punto indicando que el docente es profesor vinculado de tiempo completo adscrito al programa de Ingeniería biomédica con categoría titular. Se encuentra en comisión de estudios de formación doctoral en el programa de Doctorado de Ciencias Médicas de la Universidad de Groningen en Holanda. La duración de la comisión es 4 años comprendidos entre el 16 de julio de 2018 al 16 de julio de 2022.

El docente realiza solicitud de prórroga con una duración de un año, en virtud del atraso en la finalización de los experimentos de su tesis doctoral por razones ajenas a su voluntad como lo son:

- Confinamiento que impidió el acceso a laboratorios.





- Escasez y retrasos para la adquisición de insumos y reactivos necesarios para la experimentación.
- Restricciones para el ingreso al Hospital Universitario de la ciudad de Groningen donde se desarrolla gran parte de su tesis.

La solicitud se encuentra ajustada al Artículo 109 del Estatuto Profesional y la cláusula décima primera del contrato de comisión de estudios

Decisión del Consejo Académico:

Se aprueba la solicitud de prórroga de comisión del profesor Fabian Cortes Mancera por unanimidad.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 10:10 am.

Para constancia se firma por el presidente y el secretario de la corporación.

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General